

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

--

I. DATOS DEL INTERESADO

NIF/NIE		Primer apellido / Razón Social			Segundo apellido		Nombre		
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Tipo vía		Nombre vía pública				Tipo Núm.		Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio				Provincia		Código Postal		Nacionalidad	
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono		Móvil		Correo electrónico					
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>					

2. REPRESENTANTE

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			Fecha nacimiento (DD/MM/AAAA)
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>

3. DATOS RELATIVOS A LA PRACTICA DE NOTIFICACIONES

Rellene los datos de este apartado sólo en el caso de que la dirección de notificación sea distinta de la indicada en el apartado 1.

País		Provincia			Municipio				
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>				
Localidad (si es distinta del municipio)				Tipo vía		Nombre vía pública			
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Tipo núm.	Número	Cal. núm.	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 50) DE LAS TASAS OFICIALES ABONADAS

Código Modelo 50:	<input type="text"/>	Código tasa:	<input type="text"/>	Euros:	<input type="text"/>	Fecha de pago:	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
-------------------	----------------------	--------------	----------------------	--------	----------------------	----------------	--

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La documentación que aporta el solicitante deberá ser relacionada en el Anexo de este formulario.

Para los documentos que no sean aportados por el solicitante en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por haberlos presentado ante la Administración Pública con anterioridad, deberán indicarse en el Anexo indicado, reseñando para cada documento los datos que se indican en los dos primeros apartados del mismo (documento, órgano administrativo ante el que se presentó, fecha de la presentación y expediente en el que obra en caso de ser conocido por el solicitante), debiendo otorgarse en dicho Anexo la autorización para su obtención o consulta por parte del órgano instructor del procedimiento. En caso de no ser otorgada la autorización indicada, los documentos deberán ser aportados aun cuando hubieran sido indicados sus datos en los apartados citados.

La documentación que con carácter general deberá ser aportada es la siguiente:

A) Documentos que deberán adjuntarse a la solicitud, salvo que se cumplan las condiciones que se indican para cada uno de los mismos:

- **Copia auténtica del documento de identidad del interesado:** DNI o TIE (interesados de nacionalidad no española). No será necesaria su presentación si no se manifiesta en el apartado 6 de la solicitud oposición expresa a la comprobación por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.
- **Copia de la escritura, acta o documento de constitución en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, debidamente inscrito en el Registro oficial correspondiente en los casos en que dicha inscripción sea preceptiva.**
- **Copia auténtica del documento de identidad del representante.** No es necesaria su presentación si no se manifiesta en el apartado 6 oposición expresa a la comprobación por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.
- **Copia auténtica de poder notarial otorgado por el interesado que acredite la capacidad de representación.** No es necesaria su presentación si ya hubiera sido presentado ante la Administración Pública y se dan en el Anexo de esta solicitud los datos y la autorización para su comprobación, o si no se manifiesta en el apartado 6 oposición para su comprobación a través de la Plataforma de intermediación de datos de la Administración Pública y se facilita en el apartado 7 el código seguro de verificación para realizar dicha comprobación.
- **Justificante de abono de las tasas oficiales.** No será necesario adjuntarlo si se facilitan en el apartado 4 los datos correspondientes al Modelo 50 abonado.

B) Documentos adicionales en función del objeto de la solicitud:

- **Reclamaciones:** Documentos que el interesado considere pertinentes para servir de base a su reclamación y ofrecer el mayor detalle sobre la misma.
- **Consultas previas a la ejecución de instalaciones sobre aplicación de soluciones técnicas:** Dossier técnico con descripción detallada de la solución cuyo análisis se solicite, incluyendo los planos y esquemas necesarios para ello.
- **Consultas concretas sobre aplicación de la legislación en materia de industria, energía o minas:** Documentos que el interesado considere pertinentes para ofrecer una adecuado detalle sobre el objeto de la consulta.

6. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá por el órgano instructor a verificar, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos a través de la Plataforma de intermediación de datos de la Administración Pública, los datos que a continuación se relacionan, salvo que usted no autorice expresamente a dicha comprobación.

- NO Autorizo a que solicite y recabe los datos de identidad personal del interesado.
El solicitante aporta copia auténtica del DNI/TIE del interesado.

Sólo en solicitudes presentadas en vía presencial (solicitudes en papel):

- NO Autorizo a que solicite y recabe los datos de identidad personal del representante del interesado.
El solicitante aporta copia auténtica del DNI/TIE del representante del interesado.
- NO Autorizo a que solicite y recabe los datos del poder notarial otorgado por el interesado a favor de su representante que le concede la capacidad para presentar esta solicitud en su nombre.
El solicitante aporta copia auténtica del poder notarial acreditativo de la capacidad de representación para presentar esta solicitud.

7. COMPROBACIÓN DE PODER NOTARIAL ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN (Sólo vía presencial [solicitudes en papel])

Si el interesado actúa a través de un representante, de forma que no se aporte copia auténtica del poder notarial otorgado a favor de este último que le concede la capacidad para presentar esta solicitud, y no se ha manifestado oposición en el apartado 7 para la comprobación de dicho poder mediante los servicios ofrecidos a través de la Plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, deberá reseñarse el código seguro de verificación del poder indicado en el siguiente recuadro:

Código seguro de verificación:

Si no se consigna el código seguro de verificación deberá presentarse junto con la solicitud copia auténtica del poder notarial.

8. SOLICITUD

El firmante de esta solicitud, disponiendo de habilitación legal suficiente para ello conforme a lo requerido en la legislación vigente, como interesado o representante del mismo, presenta esta (marque la casilla que corresponda) RECLAMACIÓN / CONSULTA (1), por las siguientes causas (descripción clara de los motivos que provocan la presentación de la reclamación o consulta) (2):

Por ello, sobre la base de la información y documentación aportada, SOLICITA (Debe indicarse la petición o peticiones concretas que realiza el solicitante):

(1) No se incluyen en este tipo de consultas las correspondientes a soluciones técnicas que precisen de la autorización de situación excepcional o de técnicas alternativas según la reglamentación sobre seguridad industrial, que se someterán al procedimiento específico regulado al efecto en la reglamentación aplicable.

(2) En caso de adjuntarse un documento en el que se describan con mayor detalle los motivos de la reclamación o consulta, no será necesario rellenar este apartado, aunque si deberá indicarse en el mismo "EN DOCUMENTO ADJUNTO".

FECHA Y FIRMA

En a de de

Fdo.:

DIGIRIDO A: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS - Dirección General de Industria, Energía y Minas (marque la casilla que corresponda)

- Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera – Paseo de Roma, S/N – Módulo D, 1ª planta – 06800 MÉRIDA - Código de identificación del Órgano administrativo: A11016363.
- Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ - Código de identificación del Órgano administrativo: A11016362.
- Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres – Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES - Código de identificación del Órgano administrativo: A11016363.
- Servicio de Planificación Industrial, Energética y Minera – Paseo de Roma, S/N – Módulo D, 1ª planta – 06800 MÉRIDA - Código de identificación del Órgano administrativo: A11023460.
- Servicio de Generación y Ahorro de Energía – Paseo de Roma, S/N – Módulo D, 1ª planta – 06800 MÉRIDA - Código de identificación del Órgano administrativo: A11023461.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (INFORMACIÓN ADICIONAL AMPLIADA)

RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Economía e Infraestructuras. Paseo de Roma S/N, Módulo C, 2ª Planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005355 / 924005415. Fax: 924005427. Correo electrónico: consejera.ei@juntaex.es . Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	En la Consejería de Economía e Infraestructuras vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: a) Resolución de situaciones de discrepancia entre partes interesadas que deban ser solventadas en vía administrativa por el órgano competente en materia de industria, energía y minas, así como la aclaración o el pronunciamiento de dicho órgano sobre cuestiones relacionadas con la legislación aplicable en las materias indicadas, planteadas por los interesados. b) Registro. c) Conservación. d) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos. e) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial. f) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para las finalidades, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de la Ley 21/1992, de 16 de julio de industria.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS	Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.